

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

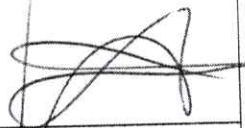
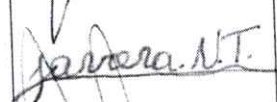
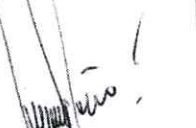
En San Bernardo 26 de NOVIEMBRE del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: comite de allegados luchando por nuestra Casa, establecida con fecha 18 de OCTUBRE del año 2024, informa que con fecha 18 de NOVIEMBRE del año 2024 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 38

Presidente: Rosa Pino Zuloaga
Secretario: Camila Araya Fabres
Tesorero: Camila Gatica Aranda
Director Suplente: Nayareth Vivanco Reyes
Director Suplente: Katherine Gonzalez Vivanco
Director Suplente: Adibett Gatica Carrasco

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☒ ACTA DE ELECCIÓN.
☒ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
☒ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
☒ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
☐ FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Luis Vasquez Morales		
2	Javiera Nuñez Torres		
3	Roberto Pino Zambrano		

SECRETARIO MUNICIPAL